



POLÍTICAS

Promoción válida hasta agotar existencia de los 50 bonos. Para acceder al beneficio del bono de \$600.000 pesos, que hace referencia a los códigos PC33 SUPERLIMPIEZA y E34 BLANQUEAMIENTO (DOS ARCADAS) el paciente deberá presentar el bono en cualquiera de las clínicas de la red de manera física, cada bono aplica para un solo paciente. Aplica para pacientes con tarjeta Sonría, en caso de no tener tarjeta esta será obsequiada. El bono incluye: detartraje supragingival por cuadrante, profilaxis, limpieza con profijet y aplicación de flúor tópico en gel, y blanqueamiento. El blanqueamiento se realizará al paciente según valoración, criterio y recomendación del Odontólogo, todos los pacientes que se vayan a realizar un blanqueamiento dental en dientes vitales, deben tener una radiografía panorámica como medio diagnóstico no superior a 6 meses. No aplica para códigos promocionales, no es redimible en dinero, no es acumulable con otras promociones. No aplicar flúor en gel a pacientes menores de 6 años. Pacientes con enfermedad periodontal de base deberán pasar a consulta con Periodoncia y los procedimientos requeridos para tratar la enfermedad periodontal deberán ser cancelados de manera adicional por parte del paciente según tarifa vigente, adicional no se debe aplicar flúor en gel más de 3 veces en el año. El tiempo de duración de cada tratamiento depende de la valoración odontológica inicial, de la evolución clínica de cada paciente, de la asistencia a las citas y controles programados y al seguimiento de las recomendaciones e indicaciones dadas por el odontólogo. Sujeto a valoración odontológica. Las imágenes son de referencia.

